

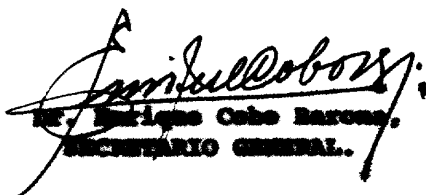
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A." POR LA DE "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

- 1.- La Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía - anónima "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A." por la de "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.", aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, el 29 de agosto de 1978. Se ordena la publicación del extracto, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 7701, de 23 OCT. 1978, dictada por el señor Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor doctor Rafael Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ibarra.
- 3.- En virtud de la escritura pública antes referida, la compañía se denominará "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 OCT. 1978


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

ES-CA
ANAM/MSC
20-X-78
309.